

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 630

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

## ACUERDA:

**ÚNICO.-** La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y a la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, a efecto de que efectúen campañas de concientización al sector mezcalero sobre el uso de Furadán en el agave.

## TRANSITORIOS:.

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.630

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 04 de marzo de 2020

DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ PRESIDENTE.

DIP MIGDALIA ESPINOSA MANUEL SECRETARIA.

> DIP. INÉS LEAL PELÁEZ SECRETARIA.

DIP. SAUL ERUZ JIMÉNEZ SECRETÁRIO.